

OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A. 1112/2020
Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-005/2020
Xalapa, Enríquez, Ver., a 23 junio de 2020
Página 1 de 3

L.C. DAVID GUSTAVO PALMERO AGUILAR. ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL P R E S E N T E

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 23 de junio del presente año, a las 9:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-005/2020, referente a la adquisición de equipos, accesorios y material electrónico para aparatos de radiocomunicación del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado de Veracruz y en términos de lo dispuesto por las cláusulas segunda, cuarta, quinta, novena, décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimer y vigesimosegunda de las Bases de licitación citada, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, cuarta, quinta, novena, décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimer y vigesimosegunda de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

A la empresa **LA CASA DE LA COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partida 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 en concurso por la cantidad de: **\$1,033,776.08 (un millón treinta y tres mil setecientos setenta y seis pesos 08/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$165,404.17 (ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos cuatro pesos 17/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,199,180.25 (un millón ciento noventa y nueve mil ciento ochenta pesos 25/100 M.N.)**.

Condiciones:





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública



IPAX
Instituto de la Policía
Auxiliar y Protección
Patrimonial



OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A. 1112/2020
Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-005/2020
Xalapa, Enríquez, Ver., a 23 junio de 2020
Página 2 de 3

Condiciones de precio: será a precio fijo, moneda nacional, de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** dentro de los 25 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito distribuido de la siguiente manera, 50% del monto total contratado dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, a los 30 días naturales siguientes al pago inmediato anterior mismos, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el licitante adjudicado.; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7;** **Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes de las partidas 1 a la 25 por el término de tres meses y las partidas 26, 27 y 28 por un término de 24 meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto, de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de 5 días hábiles, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimoctava de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción:





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública



IPAX
Instituto de la Policía
Auxiliar y Protección
Patrimonial



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 1112/2020

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-005/2020

Xalapa, Enríquez, Ver., a 23 junio de 2020

Página 3 de 3

La empresa representada por la persona física **C. SADDAY LICONA AGUILAR**, cotiza las partida 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 en concurso por la cantidad de: **\$1,054,525.00 (un millón cincuenta y cuatro mil quinientos veinticinco pesos 50/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$168,724.00 (ciento sesenta y ocho mil setecientos veinticuatro pesos 40/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,223,249.00 (un millón doscientos veintitrés mil doscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.)**.

Tercera opción:

La empresa **GEMORSAN, S.A. DE C.V.**, cotiza las partida 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 en concurso por la cantidad de: **\$1,075,979.00 (un millón setenta y cinco mil novecientos setenta y nueve pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$172,156.64 (ciento setenta y dos mil ciento cincuenta y seis pesos 64/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,248,135.64 (un millón doscientos cuarenta y ocho mil ciento treinta y cinco pesos 64/100 M.N.)**.

TERCERO.- Apercíbese al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimoprimer y vigesimosegunda de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-005/2020, siendo las 10:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E

C.P. JUAN MANUEL GUEVARA KLUNDER
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo
JMGK/PAZC/MASH/ags.

OFICINAS CENTRALES
Av. Gaspar Yanga No. 305
Col. Las Fuentes
C.P. 91098 Xalapa, Ver.
Tel. (01 228) 841 84 00
www.ipax.gob.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública



IPAX
Instituto de la Policía
Auxiliar y Protección
Patrimonial



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 1113/2020

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-005/2020

Xalapa, Enríquez, Ver., a 23 junio de 2020

Página 1 de 3

LA CASA DE LA COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.
ING. ALFREDO AGUILAR MENDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
P R E S E N T E

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 23 de junio del presente año, a las 9:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-005/2020, referente a la adquisición de equipos, accesorios y material electrónico para aparatos de radiocomunicación del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado de Veracruz y en términos de lo dispuesto por las cláusulas segunda, cuarta, quinta, novena, décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimer y vigesimosegunda de las Bases de licitación citada, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, cuarta, quinta, novena, décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimer y vigesimosegunda de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

A la empresa **LA CASA DE LA COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.,** se le adjudican las partida 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 en concurso por la cantidad de: **\$1,033,776.08 (un millón treinta y tres mil setecientos setenta y seis pesos 08/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$165,404.17 (ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos cuatro pesos 17/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,199,180.25 (un millón ciento noventa y nueve mil ciento ochenta pesos 25/100 M.N.).**

Condiciones:

OFICINAS CENTRALES
Av. Gaspar Yanga No. 305
Col. Las Fuentes
C.P. 91098 Xalapa, Ver.
Tel. (01 228) 841 84 00
www.ipax.gob.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública



IPAX
Instituto de la Policía
Auxiliar y Protección
Patrimonial



OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A. 1113/2020
Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-005/2020
Xalapa, Enríquez, Ver., a 23 junio de 2020
Página 2 de 3

Condiciones de precio: será a precio fijo, moneda nacional, de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 25 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito distribuido de la siguiente manera, 50% del monto total contratado dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, a los 30 días naturales siguientes al pago inmediato anterior mismos, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el licitante adjudicado.; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7;** **Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO;** **Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes de las partidas 1 a la 25 por el término de tres meses y las partidas 26, 27 y 28 por un término de 24 meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto, de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de 5 días hábiles, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimoctava de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción:



OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A. 1113/2020
Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-005/2020
Xalapa, Enríquez, Ver., a 23 junio de 2020
Página 3 de 3

La empresa representada por la persona física **C. SADDAY LICONA AGUILAR**, cotiza las partida 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 en concurso por la cantidad de: **\$1,054,525.00 (un millón cincuenta y cuatro mil quinientos veinticinco pesos 50/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$168,724.00 (ciento sesenta y ocho mil setecientos veinticuatro pesos 40/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,223,249.00 (un millón doscientos veintitrés mil doscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.)**.

Tercera opción:

La empresa **GEMORSAN, S.A. DE C.V.**, cotiza las partida 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 en concurso por la cantidad de: **\$1,075,979.00 (un millón setenta y cinco mil novecientos setenta y nueve pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$172,156.64 (ciento setenta y dos mil ciento cincuenta y seis pesos 64/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,248,135.64 (un millón doscientos cuarenta y ocho mil ciento treinta y cinco pesos 64/100 M.N.)**.

TERCERO.- Apercíbese al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimoprimer y vigesimosegunda de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-005/2020, siendo las 10:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E

C.P. JUAN MANUEL GUEVARA KLUNDER
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo
JMGK/PAZC/MASH/ags.



OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A. 1114/2020
Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-005/2020
Xalapa, Enríquez, Ver., a 23 junio de 2020
Página 1 de 3

SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN LICONA C. SADDAY LICONA AGUILAR. REPRESENTANTE LEGAL P R E S E N T E

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 23 de junio del presente año, a las 9:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-005/2020, referente a la adquisición de equipos, accesorios y material electrónico para aparatos de radiocomunicación del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado de Veracruz y en términos de lo dispuesto por las cláusulas segunda, cuarta, quinta, novena, décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimer y vigesimosegunda de las Bases de licitación citada, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, cuarta, quinta, novena, décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimer y vigesimosegunda de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

A la empresa **LA CASA DE LA COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partida 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 en concurso por la cantidad de: **\$1,033,776.08 (un millón treinta y tres mil setecientos setenta y seis pesos 08/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$165,404.17 (ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos cuatro pesos 17/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,199,180.25 (un millón ciento noventa y nueve mil ciento ochenta pesos 25/100 M.N.)**.

Condiciones:





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública



IPAX
Instituto de la Policía
Auxiliar y Protección
Patrimonial



OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A. 1114/2020
Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-005/2020
Xalapa, Enríquez, Ver., a 23 junio de 2020
Página 2 de 3

Condiciones de precio: será a precio fijo, moneda nacional, de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** dentro de los 25 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito distribuido de la siguiente manera, 50% del monto total contratado dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, a los 30 días naturales siguientes al pago inmediato anterior mismos, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el licitante adjudicado.; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes de las partidas 1 a la 25 por el término de tres meses y las partidas 26, 27 y 28 por un término de 24 meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto, de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de 5 días hábiles, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimoctava de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción:





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 1114/2020

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-005/2020

Xalapa, Enríquez, Ver., a 23 junio de 2020

Página 3 de 3

La empresa representada por la persona física **C. SADDAY LICONA AGUILAR**, cotiza las partida 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 en concurso por la cantidad de: **\$1,054,525.00 (un millón cincuenta y cuatro mil quinientos veinticinco pesos 50/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$168,724.00 (ciento sesenta y ocho mil setecientos veinticuatro pesos 40/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,223,249.00 (un millón doscientos veintitrés mil doscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.)**.

Tercera opción:

La empresa **GEMORSAN, S.A. DE C.V.**, cotiza las partida 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 en concurso por la cantidad de: **\$1,075,979.00 (un millón setenta y cinco mil novecientos setenta y nueve pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$172,156.64 (ciento setenta y dos mil ciento cincuenta y seis pesos 64/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,248,135.64 (un millón doscientos cuarenta y ocho mil ciento treinta y cinco pesos 64/100 M.N.)**.

TERCERO.- Apercíbese al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimoprimer y vigesimosegunda de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-005/2020, siendo las 10:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E

C.P. JUAN MANUEL GUEVARA KLUNDER
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo
JMGK/PAZC/MASH/ags.

OFICINAS CENTRALES
Av. Gaspar Yanga No. 305
Col. Las Fuentes
C.P. 91098 Xalapa, Ver.
Tel. (01 228) 841 84 00
www.ipax.gob.mx



OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A. 1115/2020
Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-005/2020
Xalapa, Enríquez, Ver., a 23 junio de 2020
Página 1 de 3

GEMORSAN, S.A. DE C.V.
C. JOSÉ FERNANDO MORENO SÁNCHEZ.
REPRESENTANTE LEGAL
P R E S E N T E

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 23 de junio del presente año, a las 9:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-005/2020, referente a la adquisición de equipos, accesorios y material electrónico para aparatos de radiocomunicación del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado de Veracruz y en términos de lo dispuesto por las cláusulas segunda, cuarta, quinta, novena, décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera y vigesimosegunda de las Bases de licitación citada, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, cuarta, quinta, novena, décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera y vigesimosegunda de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

A la empresa **LA CASA DE LA COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partida 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 en concurso por la cantidad de: **\$1,033,776.08 (un millón treinta y tres mil setecientos setenta y seis pesos 08/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$165,404.17 (ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos cuatro pesos 17/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,199,180.25 (un millón ciento noventa y nueve mil ciento ochenta pesos 25/100 M.N.).**

Condiciones:





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública



IPAX
Instituto de la Policía
Auxiliar y Protección
Patrimonial



OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A. 1115/2020
Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-005/2020
Xalapa, Enríquez, Ver., a 23 junio de 2020
Página 2 de 3

Condiciones de precio: será a precio fijo, moneda nacional, de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 25 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito distribuido de la siguiente manera, 50% del monto total contratado dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, a los 30 días naturales siguientes al pago inmediato anterior mismos, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el licitante adjudicado.; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7;** **Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO;** **Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes de las partidas 1 a la 25 por el término de tres meses y las partidas 26, 27 y 28 por un término de 24 meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto, de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de 5 días hábiles, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimoctava de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción:

OFICINAS CENTRALES
Av. Gaspar Yanga No. 305
Col. Las Fuentes
C.P. 91098 Xalapa, Ver.
Tel. (01 228) 841 84 00
www.ipax.gob.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública



IPAX
Instituto de la Policía
Auxiliar y Protección
Patrimonial



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 1115/2020

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-005/2020

Xalapa, Enríquez, Ver., a 23 junio de 2020

Página 3 de 3

La empresa representada por la persona física **C. SADDAY LICONA AGUILAR**, cotiza las partida 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 en concurso por la cantidad de: **\$1,054,525.00 (un millón cincuenta y cuatro mil quinientos veinticinco pesos 50/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$168,724.00 (ciento sesenta y ocho mil setecientos veinticuatro pesos 40/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,223,249.00 (un millón doscientos veintitrés mil doscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.).**

Tercera opción:

La empresa **GEMORSAN, S.A. DE C.V.**, cotiza las partida 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 en concurso por la cantidad de: **\$1,075,979.00 (un millón setenta y cinco mil novecientos setenta y nueve pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$172,156.64 (ciento setenta y dos mil ciento cincuenta y seis pesos 64/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,248,135.64 (un millón doscientos cuarenta y ocho mil ciento treinta y cinco pesos 64/100 M.N.).**

TERCERO.- Apercíbese al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimoprimer y vigesimosegunda de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-005/2020, siendo las 10:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E

C.P. JUAN MANUEL GUEVARA KLUNDER
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo
JMGK/PAZC/MASH/ags.

OFICINAS CENTRALES
Av. Gaspar Yanga No. 305
Col. Las Fuentes
C.P. 91098 Xalapa, Ver.
Tel. (01 228) 841 84 00
www.ipax.gob.mx

